

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 5.145/2015

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de abril de 2015, se aprobó

definitivamente el Plan Especial Electrificación Rural Camino de los Olivares, lo que se publica a los efectos oportunos.

De conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el Plan Especial Electrificación Rural "Camino de los Olivares".

En Alcaracejos, a 22 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.